

DECRETO EXENTO Nº 1970

RETIRO, 26 JUN. 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3.930 de fecha 13.12.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 Nº 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto Nº 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de 01 neumático 11 R22.5 traccional, para Vehículo Municipal Camión PPU FYYZ-20, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas del Departamento de Alcaldía.

2.- Que el proveedor Sr. Sandro Antonio De La Fuente Ramos E.I.R.L., tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con la experiencia de trabajos anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición vía trato directo servicio de adquisición de 01 neumático 11 R22.5 traccional, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Sandro Antonio De La Fuente Ramos, RUT Nº 76.306.380-1, por un valor de \$245.000 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$245.000 a la cuenta 22.04.011.001.002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO